

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28883 *ASESORÍA FINANCIERA DE ANDRÉS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 163/09, seguido a instancia de doña Carmen Espantoso Miguez contra "Asesoría Financiera de Andrés, Sociedad Limitada", se ha dictado Decreto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos DES 439/09, ejecución n.º 163/09), y para el pago de 3.749 euros de principal y otros 749,8 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Asesoría Financiera de Andrés, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 15 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

ID: A100068308-1